



Superintendencia del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

INFORME DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

INSPECCIÓN AMBIENTAL

RELLENO SANITARIO DE IQUIQUE

DFZ-2013-804-I-RCA-IA


	Nombre	Firma
Aprobado	María Isabel Reinoso G.	X  _____ María Isabel Reinoso G. Jefe Macrozona Norte Firmado por: María Isabel Reinoso Grau
Revisado	Eduardo Ávila A.	X  _____ Eduardo Ávila A. Fiscalizador DFZ Firmado por: María Isabel Reinoso Grau
Elaborado	Tamara González G.	X  _____ Tamara González G. Fiscalizador DFZ Firmado por: Tamara Monserrat González González

Tabla de Contenidos

TABLA DE CONTENIDOS	2
1. RESUMEN	3
2. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO, ACTIVIDAD O FUENTE FISCALIZADA	4
2.1. ANTECEDENTES GENERALES.....	4
2.2. UBICACIÓN	5
2.3. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	7
3. INSTRUMENTOS DE GESTIÓN AMBIENTAL QUE REGULAN A LA ACTIVIDAD FISCALIZADA	9
4. ANTECEDENTES DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN	10
4.1. MOTIVO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN.....	10
4.2. MATERIA ESPECÍFICA OBJETO DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL.....	10
4.3. ASPECTOS RELATIVOS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL	10
4.3.1. <i>Primer día de inspección</i>	10
4.3.2. <i>Detalle del Recorrido de la Inspección</i>	11
4.3.3. <i>Esquema de Recorrido</i>	12
5. HECHOS CONSTATADOS	13
5.1. CONTROL DE RESIDUOS QUE INGRESAN AL RELLENO.....	13
5.2. COBERTURA DIARIA DE RESIDUOS, MANEJO DE OLORES, MANEJO DE BIOGÁS Y MANEJO DE VECTORES.....	14
5.3. CONTROL DE INGRESO DE PERSONAS AJENAS AL RECINTO.....	17
5.4. MEDIDAS DE SEGURIDAD.	19
5.5. CERCO PERIMETRAL.	20
6. OTROS HECHOS	23
7. CONCLUSIONES	25
8. ANEXOS	27

1. RESUMEN.

El presente documento da cuenta de actividades de fiscalización ambiental realizada por la Superintendencia de Medio Ambiente, en conjunto con la Secretaria Regional Ministerial de Salud (SEREMI de Salud) y la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones (SEREMITT), al proyecto "Relleno Sanitario de Iquique", de la Ilustre Municipalidad de Iquique. La actividad fue desarrollada durante el día 5 de Noviembre de 2013.

El proyecto consiste en la depositación y compactación de residuos domiciliarios y desechos industriales inocuos o inofensivos en celdas, los cuales son posteriormente cubiertos con una capa de tierra de por lo menos 0.20 metros de espesor compactado.

Según lo señalado en el Estudio de Impacto Ambiental, el Relleno Sanitario de Iquique se ubica 6 km. al Noreste de Alto Hospicio, en la parte Este del sector denominado como Hospicio Chico, a 25 km. al Noreste en línea recta de la ciudad de Iquique y ocupa una superficie de 18 hectáreas.

Las principales materias ambientales de fiscalización incluyeron control de residuos que ingresan al relleno sanitario, cobertura diaria de residuos, manejo de olores, manejo de biogás, manejo de vectores, control de ingreso de personas ajenas al recinto, medidas de seguridad y cerco perimetral del relleno sanitario.

Entre los principales hechos constatados como no conformidades se encuentran: no se realiza la compactación de los residuos desde hace 2 meses, sectores de las antiguas plataformas que se encontraban sin cobertura manteniendo los residuos al aire libre, no se observaron pantallas portátiles en el frente de trabajo, el certificado de control de plagas se encuentra vencido con fecha 29 de abril de 2013, no se observó caseta de control de paso de vehículos y personas 80 metros antes del control de entrada, se observaron personas ajenas al recinto recopilando residuos en el frente de trabajo, además de especies de carpas improvisadas reflejando que pernoctan y/o habitan en el lugar, residuos depositados por ambos lados del camino de acceso al Relleno Sanitario de Iquique, desde la Ruta A-616 en adelante. Además, de tomar conocimiento de que un área de aproximadamente 253.800 m², donde opera actualmente el Relleno Sanitario de Iquique se encuentra fuera de lo aprobado ambientalmente por el SEA.

Además, el formulario asociado a la recepción de los antecedentes requeridos por la Resolución 574 se encuentra en estado de "no enviado", al día 04 de noviembre de 2013 por parte de la I. Municipalidad de Iquique, lo que implica que no se ha ingresado a la plataforma ningún tipo de dato. Además, tampoco se ha enviado la documentación requerida para hacer entrega de nombre de usuario y contraseña.

2. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO, ACTIVIDAD O FUENTE FISCALIZADA

2.1. Antecedentes Generales

Identificación de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada: Relleno Sanitario de Iquique.	
Región: Tarapacá.	Ubicación de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada: Ruta A-616, Sector El Boro, Alto Hospicio.
Provincia: Iquique.	
Comuna: Alto Hospicio.	
Titular de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada: Ilustre Municipalidad de Iquique.	RUT o RUN: 69.010.300-1
Domicilio Titular: Serrano 134, Iquique.	Correo electrónico: alcaldía@municipioiquique.cl
	Teléfono: 057- 2514586
Identificación del Representante Legal: Jorge Soria Quiroga.	RUT o RUN: 3.519.419-3
Domicilio Representante Legal: Serrano 134, Iquique.	Correo electrónico: alcaldía@municipioiquique.cl
	Teléfono: 057- 2514586
Fase de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada: Operación.	

2.2. Ubicación

Figura 1. Mapa de Ubicación Regional (Fuente: Google Earth, 2013).



Figura 2. Mapa de Ubicación Local (Fuente: Google Earth, 2013).



Coordenadas UTM de Referencia

Datum: WGS 84	Huso: 19	UTM N: 7.762.213	UTM E: 386.710
---------------	----------	------------------	----------------

Ruta de Acceso: Desde Iquique, se accede por la Ruta A-16, luego tomar la Costanera de Alto Hospicio, para posteriormente conectar con la Ruta A-616 y acceder al camino que llega hasta el Relleno Sanitario de Iquique.

2.3. Descripción del Proyecto

Descripción del proyecto:

A través de la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la I Región, se tramitó la transferencia gratuita en favor de la Ilustre Municipalidad de Iquique, de un terreno fiscal de 18 hectáreas, ubicado en el sector de Alto Hospicio, a fin de habilitar en él, el Relleno Sanitario de Iquique.

Según lo señalado en el Estudio de Impacto Ambiental, el Relleno Sanitario de Iquique se ubica 6 km. al Noreste de Alto Hospicio, en la parte Este del sector denominado como Hospicio Chico, a 25 km. al Noreste en línea recta de la ciudad de Iquique.

El Relleno Sanitario de Iquique fue proyectado para una vida útil de 10 años, los cuales de acuerdo a las características del terreno podrían expandirse.

La operación del relleno consiste en la depositación y compactación de residuos domiciliarios y desechos industriales ino cuos o inofensivos en celdas, los cuales son posteriormente cubiertos con una capa de tierra de por lo menos 0.20 metros de espesor compactado.

Superficie (s):

180.000 m².

Mano de obra fase en que se encuentra la actividad:

19 personas.

Figura 3. Layout del Proyecto (Fuente: Google Earth, 2013).



Descripción:

Se detalla la fecha del frente de trabajo, 5 de noviembre de 2013, día en que se realizó la inspección, ya que al tratarse de un relleno sanitario, el frente de trabajo se modifica a medida que las celdas se llenan de residuos.

3. INSTRUMENTOS DE GESTIÓN AMBIENTAL QUE REGULAN A LA ACTIVIDAD FISCALIZADA.

Identificación de Instrumentos de Gestión Ambiental que Regular actividad, proyecto o fuente fiscalizada.						
ID	Tipo de Documento	N°	Fecha	Comisión / Institución	Descripción	Comentarios
1	RCA	85	09-12-1999	COREMA Región de Tarapacá	Proyecto "Construcción de Nuevo Relleno Sanitario Ciudad de Iquique".	---
2	RCA	59	17-04-2000	COREMA Región de Tarapacá	Aclara Resolución que indica.	---

4. ANTECEDENTES DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN.

4.1. Motivo de la Actividad de Fiscalización.

Motivo: Programada	Descripción del Motivo: Según Resolución SMA N°879/2012 que fija Programa y Subprogramas Sectoriales de Fiscalización Ambiental de Resoluciones de Calificación Ambiental para el año 2013.
------------------------------	---

4.2. Materia Específica Objeto de la Inspección Ambiental.

<ul style="list-style-type: none">• Control de residuos que ingresan al relleno sanitario.• Cobertura diaria de residuos.• Manejo de olores.• Manejo de biogás.• Manejo de vectores.• Control de ingreso de personas ajenas al recinto.• Medidas de seguridad.• Cerco perimetral del relleno sanitario.
--

4.3. Aspectos Relativos a la Ejecución de la Inspección Ambiental.

4.3.1. Primer día de inspección.

Fecha(s) de realización: 5 de Noviembre de 2013	Hora(s) de Inicio: 09:15 horas	Hora(s) de Finalización: 14:50 horas
Fiscalizador Encargado de la Actividad: Tamara González González		Órgano: SMA
Fiscalizadores Participantes: Natividad Lay Ahumada Carlos Vergara Barrera		Órgano(s): SEREMI de Salud SEREMITT
Existió Oposición al Ingreso: No	Fundamentación:	
Existió auxilio de fuerza pública: No	Fundamentación:	
Existió colaboración por parte de los fiscalizados: Sí	Fundamentación:	
Existió trato respetuoso y deferente hacia los fiscalizadores: Sí	Fundamentación:	
Entrega de antecedentes requeridos y documentos solicitados: Sí	Fundamentación: Anexo 2	
Entrega de Acta: Sí	Fundamentación: Anexo 1	

4.3.2. Detalle del Recorrido de la Inspección.

N° de Estación	Coordenadas UTM WGS84		Nombre del sector	Descripción Estación
	Norte	Este		
E	7.762.226	386.765	Entrada al Relleno Sanitario de Iquique.	Sector por el cual se accede al RSI y se ubican las oficinas, estacionamiento y baños.
1	7.762.239	386.102	Frente de trabajo el día de la inspección (05-11-2013).	Lugar en el cual se estaba llevando a cabo las labores de acopio de residuos y cobertura de éstos.
2	7.761.946	385.875	Cerco perimetral	Recorrido por lugares accesibles del cerco perimetral del RSI.
3	7.762.262	385.948	Cerco perimetral	Recorrido por lugares accesibles del cerco perimetral del RSI.
4	7.762.090	386.414	Cerco perimetral	Recorrido por lugares accesibles del cerco perimetral del RSI.
5	7.762.522	386.282	Cerco perimetral	Recorrido por lugares accesibles del cerco perimetral del RSI.
6	7.762.477	386.347	Cerco perimetral	Recorrido por lugares accesibles del cerco perimetral del RSI.
7	7.762.492	386.412	Cerco perimetral	Recorrido por lugares accesibles del cerco perimetral del RSI.
8	7.762.470	386.430	Cerco perimetral	Recorrido por lugares accesibles del cerco perimetral del RSI.
9	7.762.388	386.392	Cerco perimetral	Recorrido por lugares accesibles del cerco perimetral del RSI.
10	7.762.333	386.559	Cerco perimetral	Recorrido por lugares accesibles del cerco perimetral del RSI.

4.3.3. Esquema de Recorrido.



5. HECHOS CONSTATADOS.

5.1. Control de residuos que ingresan al relleno.

Número de Hecho Constatado: 1	Estación: E												
Exigencia: RCA N° 85/1999, Considerando 5.1.2.2. Riesgo de descargas en lugares no autorizados: De acuerdo a los microvertederos catastrados, se realizará un programa de limpieza en cada sector y se adoptarán las siguientes medidas: <ul style="list-style-type: none">- Se llevará un registro computarizado de todas aquellas empresas particulares que depositen en el relleno, de manera de tener la información de la cantidad de residuos que depositan mensualmente y tener directa comunicación con ellas.													
Hecho(s) constatado(s) durante la fiscalización: <ul style="list-style-type: none">a. Según señala el Señor Héctor Segovia, Encargado de Plataforma del Relleno Sanitario, en el relleno se lleva un registro manual diario de las empresas que depositan residuos en conjunto con el volumen a disponer. Posteriormente, él realiza un reporte en el cual compila toda la información en forma mensual.b. Adicionalmente, el Encargado de Plataforma del Relleno Sanitario indicó que el volumen de residuos recibidos es de 1.200 m³/día, lo que equivale a 300- 700 ton/día. Señaló también que los meses en que el relleno recibe mayor cantidad de residuos son Diciembre, Enero, Marzo y Septiembre (volumen aproximado de 49.000 m³/mes en Marzo y Septiembre). Por otro lado, menciona que el mes en el cual reciben menores volúmenes de residuos es en Febrero (36.000 m³/mes).c. Durante la inspección se solicitó el “Registro mensual del control de residuos que ingresan al Relleno Sanitario” de los 3 últimos meses. De acuerdo a esto, el titular remitió mediante Ordinario Alcaldía N° 1269 con fecha 12 de Noviembre de 2013 la información a la SEREMI de Medio Ambiente, quienes a través de OF.Ord N° 314, fecha 14 de noviembre de 2013 enviaron a la SMA siguiente información: <p style="text-align: center;">Tabla N° 1. Registro del control de residuos que ingresan al relleno sanitario.</p><table border="1"><thead><tr><th>Mes</th><th>m³/mes</th><th>ton/mes</th></tr></thead><tbody><tr><td>Octubre</td><td>39.200</td><td>9.650</td></tr><tr><td>Septiembre</td><td>49.000</td><td>10.600</td></tr><tr><td>Agosto</td><td>38.200</td><td>9.300</td></tr></tbody></table>		Mes	m ³ /mes	ton/mes	Octubre	39.200	9.650	Septiembre	49.000	10.600	Agosto	38.200	9.300
Mes	m ³ /mes	ton/mes											
Octubre	39.200	9.650											
Septiembre	49.000	10.600											
Agosto	38.200	9.300											

5.2. Cobertura diaria de residuos, manejo de olores, manejo de biogás y manejo de vectores.

Número de Hecho Constatado: 2	Estación: 1
Exigencia: RCA N° 85/1999, Considerando 5.1.1.1. Emisión de Olores: se realizará diariamente la compactación y cubrimiento de los residuos para evitar la emisión de olores. RCA N° 85/1999, Considerando 5.1.1.2. Control de dispersión de materiales: se utilizarán pantallas portátiles cerca del frente de trabajo. RCA N° 85/1999, Considerando 5.1.3.1. Etapa de Operación. a) Control de gases. El relleno sanitario contará con la construcción de chimeneas cada 30 m. RCA N° 85/1999, Considerando 5.1.3.1. Etapa de Operación. e) Control de plagas y vectores sanitarios: <ul style="list-style-type: none">- Los principales vectores sanitarios en el diseño y funcionamiento de los rellenos sanitarios son los moscos, mosquitos, roedores y otros, los cuales controlarán en parte con el cubrimiento diario de las celdas.- Se mantendrá aislado sanitariamente el recinto, mediante la formación de un cordón sanitario.	
Hecho(s) constatado(s) durante la fiscalización: <ol style="list-style-type: none">Durante la inspección, el Señor Héctor Segovia, Encargado de Plataforma del Relleno Sanitario, indicó que se realiza la cobertura de los residuos en forma diaria. Respecto a la compactación de los residuos, señaló que esto no se realiza desde hace 2 meses, ya que no cuentan con operador de la motoniveladora, quien se encarga del sello final del relleno sanitario. Además, se observaron varios sectores correspondientes a las antiguas plataformas, las cuales se encontraban sin cobertura manteniendo los residuos al aire libre (Fotografías 1 y 2).El Señor Héctor Segovia, indicó que el frente de trabajo en el cual realizaban labores durante la inspección (7.762.239N, 386.102 E), posee las siguientes dimensiones: 50 metros de ancho y una altura de talud de 2,5 metros (altura compactada).Según lo constatado en terreno, se observaron 3 máquinas cargadoras en el frente de trabajo actual. El material de cobertura del relleno es extraído desde un sitio aledaño al relleno sanitario, de acuerdo a lo indicado por el Señor Héctor Segovia.En forma adicional, el Encargado de Plataforma, indicó que en el relleno sanitario trabajan 19 personas, siendo estos operadores, choferes, punteros y guardias. Cabe señalar, que durante la noche no hay operadores, solo queda un “puntero”, quien se encarga de indicarle al camión que llega con residuos, el lugar donde debe descargarlos.En el frente de trabajo no se observaron pantallas portátiles para control de dispersión de materiales, tal como se muestra en la Fotografías 3 y 4. Sin embargo, tampoco se percibió olor relativo a desechos.Respecto al control de gases, en terreno se observaron chimeneas ubicadas cada 30 metros. Según señaló el Señor Héctor Segovia, éstas son retiradas por las personas que ingresan en forma ilegal al recinto para recolectar residuos.Adicionalmente, el Encargado de Plataforma del Relleno Sanitario indicó que se modificó la forma de operación para favorecer la dispersión de los gases en forma	

activa, realizando actualmente taludes de 2,5 metros de altura y también se construyen zanjas para liberar biogás en forma pasiva.

- h. El control de plagas y vectores sanitarios se realiza 2 veces al año por una empresa externa autorizada. El último control se llevó a cabo en el mes de Febrero 2013, según lo señala el Señor Héctor Segovia. Además durante la inspección se observaron cebos raticidas en el perímetro del relleno sanitario (aproximadamente cada 40 metros).
- i. En forma adicional, se solicitó la “certificación del control de vectores en el recinto. De acuerdo a esto, el titular remitió mediante Ordinario Alcaldía N° 1269 con fecha 12 de noviembre de 2013 la información a la SEREMI de Medio Ambiente, quienes a través de OF.Ord N° 314, fecha 14 de noviembre de 2013 enviaron a la SMA la información solicitada. Entre los documentos se encontraba una fotocopia del Certificado N° 3008 de la empresa “OUT Insects Control de Plagas” (fecha 16 de junio 2013) en el cual se indica que el inmueble tratado corresponde al Vertedero El Boro Relleno Sanitario, comuna de Alto Hospicio, detallando lo siguiente:

Tabla N° 2. Certificado de control de plagas del Relleno Sanitario de Iquique.

Acción	Lugar de aplicación	Fecha de aplicación	Fecha de vencimiento
Sanitización	Baños de faena	29-01-2013	29-04-2013
Desratización	Perímetro de 5 km.: - Madrigueras - Instalación de faena - accesos	29-01-2013	29-04-2013
Desinsectación	Instalación de faena	29-01-2013	29-04-2013

Registros

					
Fotografía 1.	Fecha : 05 de Noviembre de 2013	Fotografía 2.	Fecha : 05 de Noviembre de 2013		
Coordenadas WGS84	Norte: ---	Este: ---	Coordenadas WGS84	Norte: ---	Este: ---
Descripción Medio de Prueba: Plataformas antiguas del relleno sanitario.		Descripción Medio de Prueba: Plataformas antiguas del relleno sanitario, las cuales presentan los residuos sin cobertura.			
					
Fotografía 3.	Fecha : 05 de Noviembre de 2013	Fotografía 4.	Fecha : 05 de Noviembre de 2013		
Coordenadas WGS84	Norte: 7.762.239	Este: 386.102	Coordenadas WGS84	Norte: 7.762.239	Este: 386.102
Descripción Medio de Prueba: Frente de trabajo durante la inspección.		Descripción Medio de Prueba: Frente de trabajo durante la inspección.			

5.3. Control de ingreso de personas ajenas al recinto.

Número de Hecho Constatado: 3	Estación: E
Exigencia: RCA N° 85/1999, Considerando 5.1.2.3. Acciones de terceros. A partir de la etapa de construcción se instalará una caseta de control de paso de vehículos y de personas al vertedero, 80 m antes del control de entrada.	
Hecho(s) constatado(s) durante la fiscalización: a. No se observó caseta de control de paso de vehículos y personas 80 metros antes del control de entrada. b. Durante la inspección fue posible divisar aproximadamente 30 personas dispersas en el recinto recopilando residuos directamente en el frente de trabajo. Además se observaron especie de carpas improvisadas reflejando que pernoctan y/o habitan en el área, tal como se observa en la Fotografía 5. En un sector determinado entre las carpas contaban con residuos embalados en maxisacos (Fotografía 6). Según lo señalado por el Señor Héctor Segovia, al recinto ingresan diariamente alrededor de 40- 70 personas.	

Registros



Fotografía 5.

Fecha: 05 de Noviembre de 2013

Coordenadas WGS84

Norte: 7.762.065

Este: 386.034

Descripción Medio de Prueba:

Especies de carpas improvisadas en el interior del Relleno Sanitario de Iquique.

Fotografía 6.

Fecha : 05 de Noviembre de 2013

Coordenadas WGS84

Norte: 7.762.065

Este: 386.034

Descripción Medio de Prueba:

Residuos acopiados en maxisacos en un costado de las carpas.

5.4. Medidas de seguridad.

Número de Hecho Constatado: 4	Estación:E
<p>Exigencia: RCA N° 85/1999, Considerando 5.1.2.5. Riesgo de incendio. Deberá contar con un equipo extinguidor de incendio portátil, tipo de espuma, de diseño, capacidad y condiciones de funcionamiento satisfactorio a juicio del Cuerpo de Bomberos.</p>	
<p>Hecho(s) constatado(s) durante la fiscalización:</p> <p>a. Durante la inspección, en el relleno sanitario se constató la existencia de 6 extintores en el área de las oficinas, de los cuales 5 se encontraban con carga completa y vigentes.</p>	

5.5. Cerco perimetral del relleno sanitario.

Número de Hecho Constatado: 5	Estación: 2- 10.
Exigencia: Adenda N° 1, Punto 1.6. Se adjunta Plano N° 0162, el sector del relleno sanitario se localiza a 2.100 metros de la ruta antigua, en la coordenadas UTM: 7.762.357 N 385.930 E y 7.762.650 N 386.530 E.	
Hecho(s) constatado(s) durante la fiscalización: a. Como parte de la inspección, se realizó un recorrido por algunos de los sectores más accesibles del cierre perimetral del relleno sanitario y se registraron las coordenadas GPS de éstos, tal como se muestra en el Esquema de Recorrido graficado en el punto 4.3.3 del presente informe. b. Según lo señalado por el Señor Héctor Segovia, la superficie total del relleno sanitario es de 5.000 m ² . c. Debido a que en la RCA N° 85/1999 no se encontraron coordenadas geográficas que indicaran la ubicación exacta del relleno sanitario, y que en el punto 1.1.2 correspondiente a la Localización Administrativa del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto, sólo se indican las coordenadas centrales del proyecto, siendo éstas 7.761.500 N y 387.000 E, es que se solicitó mediante Ordinario MZN N° 34 y 35 del 25 de noviembre de 2013, al Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) y a la Ilustre Municipalidad de Iquique respectivamente, que indicaran las coordenadas geográficas aprobadas de todo el perímetro del proyecto “Construcción de Nuevo Relleno Sanitario Ciudad de Iquique”. d. De acuerdo a lo anterior, el titular mediante Ordinario N° 1340, fecha 04 de diciembre de 2013, remitió los siguientes antecedentes: <ul style="list-style-type: none">- Certificado de Dominio Vigente.- Certificados de Litigios.- Escritura Pública- Plano del Relleno Sanitario de Iquique. e. En conjunto con el plano del Relleno Sanitario de Iquique, se presenta la siguiente Tabla N° 3 de coordenadas geográficas en Datum PSAD 56 tal como fueron enviadas por el titular y otra columna con las coordenadas transformadas a WGS84, las cuales se grafican en la Figura 4:	

Tabla N° 3. Coordenadas geográficas del Relleno Sanitario de Iquique (Datum PSAD56).

Vértice	Datum PSAD56		WGS84	
	Norte	Este	Norte	Este
A	7.762.900,000	386.400,000	7.762.524,387	386.216,025
B	7.762.900,000	386.950,000	7.762.524,337	386.766,094
C	7.762.600,000	386.950,000	7.762.224,383	386.766,069
D	7.762.314,448	386.350,000	7.761.938,872	386.166,065
E	7.762.314,448	386.052,682	7.761.938,797	385.868,735
F	7.762.571,516	386.052,682	7.762.198,906	385.868,693

- f. A su vez, mediante Ordinario N° 503, con fecha 06 de Diciembre 2013, el Servicio de Evaluación Ambiental indicó que las coordenadas aprobadas para el proyecto se encuentran en el punto 1.6 de la Adenda N° 1. Estas coordenadas corresponden al par de puntos que se presentan en la Tabla N° 4. En la Figura 4 se observa el polígono que se obtiene de los puntos señalados.

Tabla N° 4. Coordenadas geográficas del Relleno Sanitario de Iquique (WGS84).

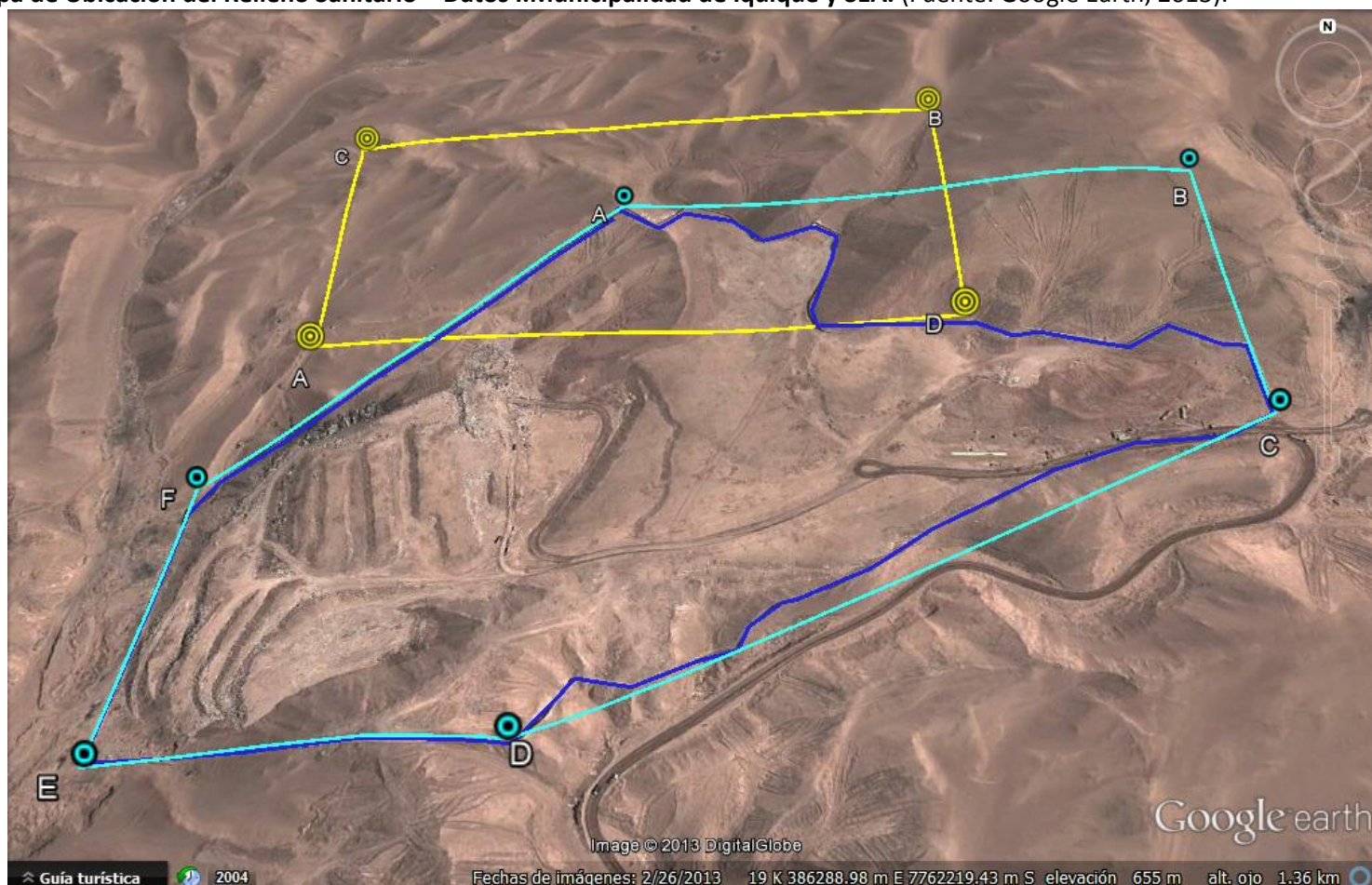
Vértice	Norte	Este
A	7.762.357	385.930
B	7.762.650	386.530
C	7.762.650	385.930
D	7.762.357	386.530

- g. Del análisis de la información entregada por el titular, se confirma que el Relleno Sanitario de Iquique se encuentra dentro del polígono entregado por Bienes Nacionales para llevar a cabo las labores de disposición final de residuos, tal como se observa en la Figura 4. Sin embargo, de acuerdo a lo informado por el SEA el área aprobada ambientalmente (177.000 m² apróx.) constituye un área menor a la entregada por Bienes Nacionales (382.000 m² apróx.).
- h. Por consiguiente, cabe señalar que un área de aproximadamente 253.800 m², donde opera actualmente el Relleno Sanitario de Iquique se encuentra fuera del área aprobada ambientalmente por el SEA, lo que se grafica en la Figura 4.

Detalles áreas Figura 4:

- Área polígono celeste: 382.000 m².
- Área polígono amarillo: 177.000 m².
- Área polígono azul: 296.000 m².

Figura 4. Mapa de Ubicación del Relleno Sanitario – Datos I.Municipalidad de Iquique y SEA. (Fuente: Google Earth, 2013).



Descripción:

Puntos A, B, C, D, E y F (polígono celeste) corresponden a las coordenadas geográficas del Relleno Sanitario de Iquique entregadas por la I. Municipalidad de Iquique. El polígono amarillo muestra las coordenadas señaladas por el SEA. El polígono azul (oscuro) corresponde al cerco perimetral del Relleno Sanitario de Iquique, por lo tanto representa el área donde se emplaza actualmente el Relleno.

6. OTROS HECHOS.

Otros Hecho N° 1

Descripción:

- En relación al cumplimiento de la Resolución N° 574/2012, según el Memorandum N° 297/2013, el formulario asociado a la recepción de los antecedentes requeridos por la Resolución 574 se encuentra en estado de “no enviado”, al día 04 de noviembre de 2013 por parte de la I. Municipalidad de Iquique, lo que implica que no se ha ingresado a la plataforma ningún tipo de dato. Además, tampoco se ha enviado la documentación requerida para hacer entrega de nombre de usuario y contraseña.

Otros Hecho N° 2

Descripción:

- Previo a la inspección en terreno, el equipo fiscalizador se dirigió a las dependencias de la I. Municipalidad de Iquique, a fin de que el encargado de medio ambiente pudiera guiar la visita en el Relleno Sanitario de Iquique. Para esto, el Administrador Municipal nos indicó que un funcionario de Aseo y Ornato nos acompañaría, sin embargo no se presentó en terreno.

Otros Hecho N° 3

Descripción:





- Según lo señalado por el Señor Héctor Segovia, se realiza la mantención de caminos internos del relleno sanitario de Iquique 2 veces al día, la cual consiste en la humectación de éstos.

Otros Hecho N° 4

Descripción:

- Por el camino de acceso al Relleno Sanitario de Iquique, desde la Ruta A-616 en adelante se observó una gran cantidad de residuos depositados por ambos lados del camino, tal como se observa en las siguientes fotografías.

Registros

					
Fotografía 7.	Fecha : 5 de Noviembre de 2013		Fotografía 8.	Fecha : 5 de Noviembre de 2013	
Coordenadas WGS84	Norte: 7.761.135	Este: 386.342	Coordenadas WGS84	Norte: 7.761.331	Este: 386.454
Descripción Medio de Prueba: Residuos depositados en el costado del camino de acceso al Relleno Sanitario de Iquique.			Descripción Medio de Prueba: Residuos depositados en el costado del camino de acceso al Relleno Sanitario de Iquique.		
					
Fotografía 9.	Fecha : 5 de Noviembre de 2013		Fotografía 10.	Fecha : 5 de Noviembre de 2013	
Coordenadas WGS84	Norte: 7.761.331	Este: 386.454	Coordenadas WGS84	Norte: 7.761.135	Este: 386.342
Descripción Medio de Prueba: Residuos depositados en el costado del camino de acceso al Relleno Sanitario de Iquique.			Descripción Medio de Prueba: Residuos depositados en el costado del camino de acceso al Relleno Sanitario de Iquique.		

7. CONCLUSIONES.

La actividad de fiscalización ambiental realizada, consideró la verificación de las exigencias asociadas a la RCA N° 85/1999.

Del total de exigencias verificadas, se identificaron las siguientes no conformidades:

N° Hecho Constatado	Materia Objeto de Fiscalización	Exigencia Asociada	Descripción de la No Conformidad
2	Cobertura diaria de residuos, manejo de olores, manejo de biogás y manejo de vectores.	<p>RCA N° 85/1999, Considerando 5.1.1.1. Emisión de Olores: se realizará diariamente la compactación y cubrimiento de los residuos para evitar la emisión de olores.</p> <p>RCA N° 85/1999, Considerando 5.1.1.2. Control de dispersión de materiales: se utilizarán pantallas portátiles cerca del frente de trabajo.</p> <p>RCA N° 85/1999, Considerando 5.1.3.1. Etapa de Operación. a) Control de gases. El relleno sanitario contará con la construcción de chimeneas cada 30 m.</p> <p>RCA N° 85/1999, Considerando 5.1.3.1. Etapa de Operación. e) Control de plagas y vectores sanitarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los principales vectores sanitarios en el diseño y funcionamiento de los rellenos sanitarios son los moscos, mosquitos, roedores y otros, los cuales controlarán en parte con el cubrimiento diario de las celdas. - Se mantendrá aislado sanitariamente el recinto, mediante la formación de un cordón sanitario. 	<p>Se realiza la cobertura diaria de los residuos, sin embargo la compactación de éstos no se ha podido realizar desde hace 2 meses, ya que no cuentan con operador para la motoniveladora, máquina que se encarga del sello final del relleno.</p> <p>Durante la inspección no se observaron pantallas portátiles en el frente de trabajo, sin embargo tampoco se percibió olor relativo a desechos.</p> <p>El último control de plagas (sanitización, desratización y desinsectación) se realizó el 29 de enero de 2013, por la empresa "OUT Insects Control de Plagas". De acuerdo al certificado remitido por el titular, éste se encuentra vencido con fecha 29 de abril de 2013.</p> <p>Existencia de varios sectores correspondientes a las antiguas plataformas, las cuales se encontraban sin cobertura manteniendo los residuos al aire libre.</p>
3	Control de ingreso de personas ajenas al recinto	<p>RCA N° 85/1999, Considerando 5.1.2.3. Acciones de terceros. A partir de la etapa de construcción se instalará una caseta de control de paso de vehículos y de personas al vertedero, 80 m antes del control de entrada.</p>	<p>No se observó caseta de control de paso de vehículos y personas 80 metros antes del control de entrada.</p> <p>Durante la inspección se divisaron aproximadamente 30 personas dispersas en el recinto recopilando residuos directamente en el frente de trabajo. Además se observaron especies de carpas improvisadas reflejando que pernoctan y/o habitan en el área,</p>

N° Hecho Constatado	Materia Objeto de Fiscalización	Exigencia Asociada	Descripción de la No Conformidad
			incluso entre las carpas contaban con residuos embalados en maxisacos.
5	Cerco perimetral del relleno sanitario	Adenda N° 1, Punto 1.6. Se adjunta Plano N° 0162, el sector del relleno sanitario se localiza a 2.100 metros de la ruta antigua, en la coordenadas UTM: 7.762.357 N 385.930 E y 7.762.650 N 386.530 E.	Un área de aproximadamente 253.800 m ² , donde opera actualmente el Relleno Sanitario de Iquique se encuentra fuera del área aprobada ambientalmente por el SEA.
1	Otros Hechos	Dar cumplimiento a la Resolución N° 574/2012 de la SMA, que instruye a los titulares de Resoluciones de Calificación Ambiental proporcionar información asociada a las Resoluciones de Calificación Ambiental aprobadas.	El formulario asociado a la recepción de los antecedentes requeridos por la Resolución 574 se encuentra en estado de “no enviado”, al día 04 de noviembre de 2013 por parte de la I. Municipalidad de Iquique, lo que implica que no se ha ingresado a la plataforma ningún tipo de dato. Además, tampoco se ha enviado la documentación requerida para hacer entrega de nombre de usuario y contraseña.
4	Otros Hechos	-----	Se observan residuos depositados por ambos lados del camino de acceso al Relleno Sanitario de Iquique, desde la Ruta A-616 en adelante.

8. ANEXOS.

Los Anexos se encuentran en documento “Anexos Informe Final” en expediente: DFZ-2013-804-I-RCA-IA

N° Anexo	Nombre Anexo
1	Acta de Inspección Ambiental.
2	Of. Ord. N° 314/2013 y Ordinario Alcaldía N° 1269/2013.
3	Ord. N° 1340/2013 de la I. Municipalidad de Iquique.
4	Of. Ord. N° 503/2013 del Servicio de Evaluación Ambiental.
5	Memorandum N° 297/2013.